DIRECCIÓN DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS

DIAGNÓSTICO TÉCNICO No. DI –3682
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(EVENTO No. 86653)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ:	**TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA**				**REPORTO**
COE:	25	**MOVIL:**	20		Comunidad: Pedro Alejandro Menjura y/o Francy Rincón
FECHA:	08 de Marzo de 2008	**HORA:**	16:00		

DIRECCIÓN:	Calle 70 J Sur No. 18J - 78	**ÁREA DIRECTA:**		95 m²					
BARRIO:	Nueva Colombia	**POBLACIÓN ATENDIDA:**		5					
UPZ:	67 Lucero	**FAMILIAS**	1	**ADULTOS**	2	**NIÑOS**	3		
LOCALIDAD:	19 Ciudad Bolívar	**PREDIOS EVALUADOS**	1						

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA [X] INUNDACIÓN [ ] ESTRUCTURAL [X]

3. ANTECEDENTES:

En 1999, la firma consultora Ingeocing Ltda., adelantó para el Fondo de Prevención y Atención de Emergencias FOPAE, el estudio de "Zonificación de amenaza y riesgo por remoción en masa, evaluación de alternativas de mitigación y diseños detallados de las obras para estabilizar un tramo de la margen izquierda de la Quebrada El Zanjón de Limas en los barrios Las Manitas y Nueva Colombia, Localidad Ciudad Bolívar"; En este estudio se realiza una evaluación de los fenómenos de remoción en masa presentes en la zona, así como la evaluación de alternativas con sus correspondientes diseños para mitigar dichos fenómenos.

La Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, emitió el Concepto Técnico de Riesgo № CT- 3240 de 1999 para el Desarrollo Nueva Colombia, por solicitud del antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (DAPD) (Actual Secretaria Distrital de Planeación SDP), para el programa de legalización de barrios. Posteriormente el desarrollo Nueva Colombia fue legalizado por medio del acto administrativo No. 0148 del 24 de Abril de 2000, en este concepto se definió el inventario de los predios localizados en zona de alta amenaza y alto riesgo por fenómenos de remoción en masa.

En el barrio Nueva Colombia a la fecha se ha incluido en el programa de reasentamiento de familias ubicadas en zonas de alto riesgo no mitigable a 86 familias, con base en los siguientes conceptos y diagnósticos técnicos: CT-3172, CT-3777, CT-1713, DI-1757, DI-2161, DI-1713, DI-550, DI-1241, DI-1293, DI-1447, DI-2392 ,DI-2441 y DI-2661.

Revisada la base de datos del programa de reasentamiento de familias localizadas en zonas de alto riesgo no mitigable, se estableció que el predio emplazado en la Calle 70J Sur No. 18J 78, correspondiente al Lote 13 de la Manzana 3 (Plano Ingeocing), fue incluido en el programa con prioridad técnica tres (3), mediante el Identificador 2006-19-8082.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

Se presenta agrietamiento de patrón vertical de aproximadamente un (1) centímetro de apertura y 1.5 metros de longitud en muros de cerramiento en mampostería simple de los costados nororiental y noroccidental del predio y fisuras de patrón diagonal en las esquinas de las ventanas, adicionalmente se observó bastante humedad en el primer nivel hacia la parte posterior (costado noroccidental) del predio de la Calle 70J Sur No. 18J 78, correspondiente al Lote 13 de la Manzana 3 (Plano Ingeocing), donde habita el señor Pedro Alejandro Menjura y familia.

Las causas de los agrietamientos de la vivienda evaluada, posiblemente se encuentran asociadas a la falta de adecuados elementos estructurales de confinamiento como vigas y columnas, a deficientes materiales de construcción y a la falta de un adecuado mantenimiento de la estructura evaluada. Adicionalmente a que la misma está emplazada en la parte media de una ladera de pendiente alta, al costado Izquierdo Zanjón derecho de la Quebrada limas, en la que se evidencian procesos morfodinámicos que corresponden principalmente a reptación, que aunque son movimientos lentos y superficiales van acumulando deformaciones y deslizamientos traslacionales.

La vivienda emplazada en el predio de la referencia corresponde a una vivienda de dos niveles, construida en mampostería simple, placa de entrepiso en concreto y cubierta en teja de zinc, para el emplazamiento de la vivienda se dispuso un relleno para completar el piso de cimentación de la vivienda, el cual se encuentra confinado por un muro en piedra pegada de 3 m de altura en una longitud de 10 m aproximadamente. Los daños evidenciados al momento de la visita comprometen la estabilidad estructural de la misma, así como su condición de habitabilidad en el corto plazo.

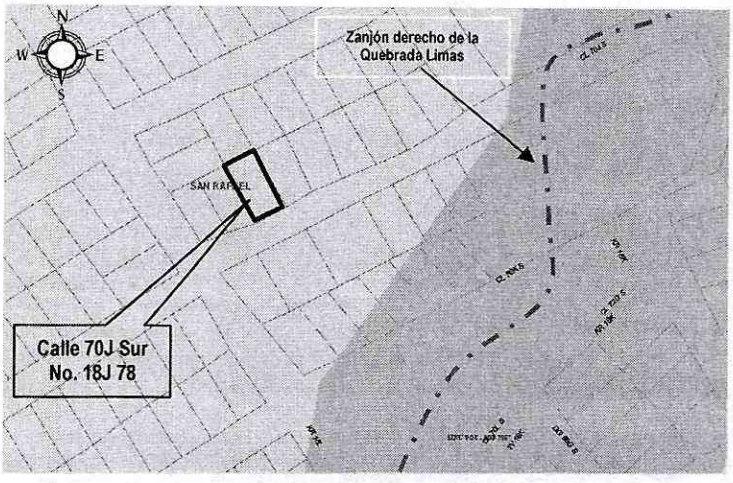

Figura 1. *Ubicación relativa del predio de la Calle 70J Sur No. 18J 78, correspondiente al Lote 13 de la Manzana 3 (Plano Ingeocing)*

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO

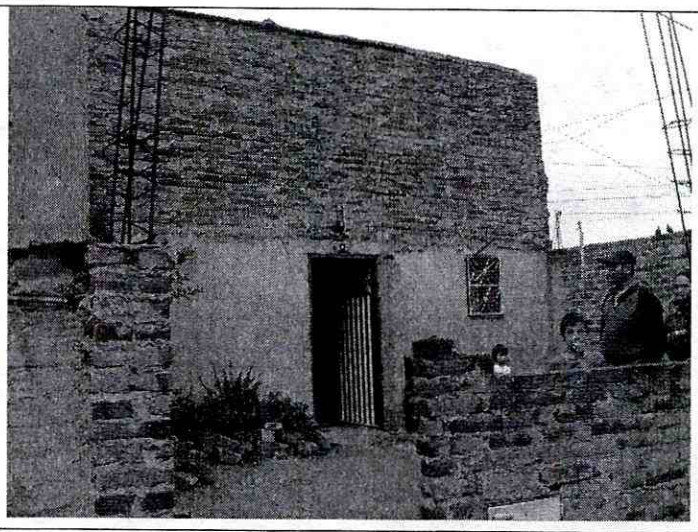

Fotografía 1. Aspecto de la vivienda en el predio de la Calle 70J Sur No. 18J 78, correspondiente al Lote 13 de la Manzana 3 (Plano Ingeocing) en el barrio Nueva Colombia, Localidad de Ciudad Bolívar.

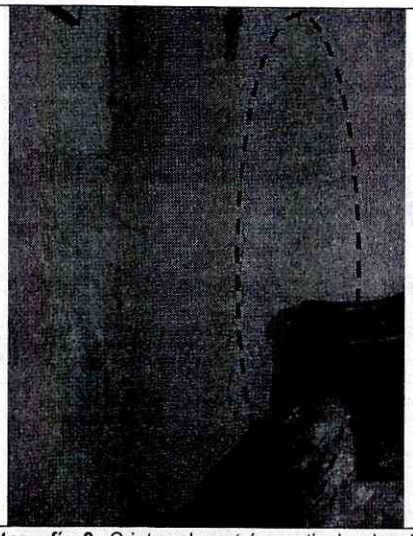

Fotografía 2. Grietas de patrón vertical sobre los muros de cerramiento del costado Nor-Oriental.

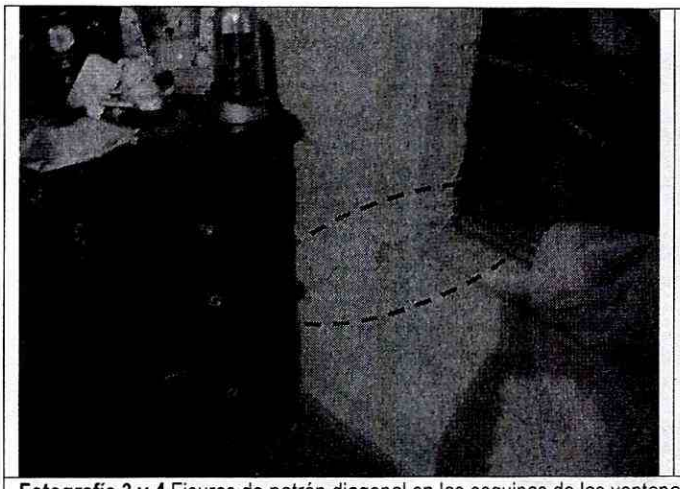



Fotografía 3 y 4 Fisuras de patrón diagonal en las esquinas de las ventanas posiblemente por asentamientos diferenciales de la estructura.

6. AFECTACIÓN:

#	NOMBRE (Cabeza Hogar)	DIRECCIÓN	TELÉFONO	P	A	N	DAÑOS EN VIVIENDA
1	Pedro Alejandro Menjura y/o Francy Rincón	Calle 70J Sur No. 18J 78, correspondiente al Lote 13 de la Manzana 3 (Plano Ingeocing)	7401073	5	2	3	Grietas de 1 centímetro de patrón vertical en los muros de cerramiento y Fisuras de patrón diagonal en las ventanas.

P: Total Personas A: Adultos N: Niños

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Avance en el proceso de remoción en masa activo que se presenta en el sector donde se ubica el predio con nomenclatura Calle 70J Sur No. 18J 78, correspondiente al Lote 13 de la Manzana 3 (Plano Ingeocing) del barrio Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar, generando un avance en los agrietamientos que pueden comprometer la condición de estabilidad estructural y de habitabilidad de la vivienda donde habita el señor Pedro Alejandro Menjura y familia.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector.

9. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- La estabilidad estructural y la condición de habitabilidad de la vivienda de la Calle 70J Sur No. 18J 78, correspondiente al Lote 13 de la Manzana 3 (Plano Ingeocing) en el barrio Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar, donde habita el señor Pedro Alejandro Menjura y su Familia, no se encuentran comprometidas en el corto plazo por el Procesos de Remoción en Masa de carácter general evidenciado en el sector ni por las deficiencias constructivas evidenciadas.

- Sin embargo y dado que a la fecha se han modificado las condiciones establecidas en el Diagnostico técnico numero DI-2661 de enero de 2006, se recomienda cambiar de prioridad técnica tres (3) a prioridad técnica Uno (1) en el programa de Reasentamiento de Familias localizadas en Zonas de Alto Riesgo NO Mitigable, el predio donde habita el Señor Pedro Alejandro Menjura y su familia, localizado en la Calle 70J Sur No. 18J 78, correspondiente al Lote 13 de la Manzana 3 (Plano Ingeocing) del barrio Nueva Colombia de la Localidad de Ciudad Bolívar.

- Se recomienda a los vecinos del sector evaluado, hacer un seguimiento permanente de las condiciones de estabilidad de las viviendas y del terreno en general, e informar a esta entidad si se presentan cambios importantes que alteren o modifiquen de manera significativa la estabilidad de las viviendas.

10. ADVERTENCIA

El presente diagnóstico, sus conclusiones y recomendaciones están basados en el reconocimiento de campo efectuado durante la visita Técnica; por tal razón, pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance.

Igualmente, la información sobre las familias afectadas y predios respectivos corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes de las viviendas evaluadas en el presente diagnóstico.

NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS – ESPECIALISTA EN GERENCIA DE RECURSOS NATURALES
MATRÍCULA	2521875094 CND

Elaboró

NOMBRE	DARWIN JAVIER ORTIZ GONZALEZ
PROFESIÓN	INGENIERO CIVIL.
MATRÍCULA	25202 – 73973 CND

Revisó

Vo. Bo. Arq. JORGE ALBERTO PARDO
SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS